

# COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE AGUASCALIENTES

INFORME ANUAL  
DE ACTIVIDADES  
2025





# INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2025

COMISIONADO

Lic. Salvador  
Vázquez Caudillo

COMISIONADA

Dra. Marcela Leticia  
López Serna



COMISIONADA

Lic. Nelly Carolina  
Rioja Gómez

COMISIONADO

Dr. Óscar Rodrigo  
Castañeda Martínez

COMISIONADA

Lic. Eva Daniela  
Moreno Muñoz

# ÍNDICE

|                                                                                               |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| INTRODUCCIÓN .....                                                                            | 1  |
| ACCIONES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO .....                                                  | 3  |
| EJE 1. PREVENIR ACTOS DE CORRUPCIÓN .....                                                     | 4  |
| ESTRATEGIA. MECANISMOS DE FORTALECIMIENTO INTERNO DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ..... | 5  |
| ESTRATEGIA. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL .....                                           | 8  |
| ESTRATEGIA. EL PAPEL DEL CPC EN LOS PROCESOS ELECTORALES .....                                | 12 |
| ESTRATEGIA. MECANISMOS DE ARTICULACIÓN DE REDES ANTICORRUPCIÓN .....                          | 17 |



# ÍNDICE

## ACCIONES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

### EJE 1. PREVENIR ACTOS DE CORRUPCIÓN

ESTRATEGIA. ARTICULACIÓN Y VINCULACIÓN ENTRE LA CIUDADANÍA Y EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.....20

ESTRATEGIA. PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE FORMACIÓN CÍVICA, ÉTICA, INTEGRIDAD Y DERECHOS HUMANOS.....21

EJE 2. DETECTAR LAS DESVIACIONES A LAS NORMAS U OBJETIVOS INSTITUCIONALES.....25

ESTRATEGIA. CREACIÓN DE OBSERVATORIOS Y LABORATORIOS DE INNOVACIÓN SOCIAL.....26

ESTRATEGIA. PROYECTOS DE COLABORACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA.....30



# ÍNDICE

## ACCIONES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

### EJE 2. DETECTAR LAS DESVIACIONES A LAS NORMAS U OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

ESTRATEGIA. RECOMENDACIONES  
NO VINCULANTES..... 37

EJE 5. FISCALIZAR RECURSOS PÚBLICOS..... 43

ESTRATEGIA. INFORMACIÓN  
DE LOS MECANISMOS DE  
BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS  
SOCIALES Y TESTIGOS SOCIALES..... 44

ESTRATEGIA. PROTOCOLO Y  
PROCESOS DE PRESENTACIÓN DE  
DENUNCIAS..... 46



# ÍNDICE

## ACCIONES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

OTRAS ACTIVIDADES..... 47

VISITAS A JUZGADOS..... 48

MEJORA REGULATORIA..... 50

PARTICIPACIÓN DEL CPC EN PROYECTOS DE LA RED NACIONAL DE CPCs Y TRABAJO EN COMISIONES..... 54

SESIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA..... 60



# INTRODUCCIÓN

El Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes (CPC) presenta el Informe de Actividades correspondiente al ejercicio 2025, en cumplimiento de sus atribuciones legales y como un ejercicio de transparencia, rendición de cuentas y diálogo permanente con la ciudadanía de Aguascalientes. Este documento refleja el trabajo desarrollado en el marco del Programa Anual de Trabajo del CPC, alineado a la Política Estatal Anticorrupción, y da cuenta de las acciones emprendidas para fortalecer la prevención, detección y combate a la corrupción en la entidad.

Durante el periodo que se informa, el CPC impulsó estrategias orientadas al fortalecimiento de sus mecanismos internos de organización y funcionamiento, así como a la emisión de lineamientos y herramientas normativas que brindan mayor certeza en la atención y seguimiento de denuncias ciudadanas. Estas acciones consolidan procesos institucionales más claros, accesibles y transparentes,

que permiten canalizar adecuadamente las inquietudes de la ciudadanía ante las autoridades competentes.

En el mismo sentido se impulsaron acciones de comunicación social y participación ciudadana que promovieron el involucramiento informado de la sociedad, especialmente en el marco del proceso electoral extraordinario para la elección de autoridades jurisdiccionales, a través de la promoción de la iniciativa Tres de Tres por la Integridad. Paralelamente, el CPC consolidó vínculos estratégicos con organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, colegios de profesionistas y el sector empresarial mediante la Red de Participación Ciudadana Anticorrupción, el fortalecimiento de esquemas de observación ciudadana y la formalización de convenios de colaboración con universidades del Estado, reforzando así una agenda coordinada en favor de la transparencia y el combate a la corrupción.



# INTRODUCCIÓN

De igual forma, la promoción de la ética, la integridad y los derechos humanos se materializó en el Acuerdo Estatal con Instituciones de Educación Superior, conferencias especializadas, encuentros interuniversitarios y acciones desarrolladas en coordinación con la Red Nacional de CPCs, consolidando la formación cívica como una herramienta preventiva frente a la corrupción.

Asimismo, se formularon propuestas de recomendaciones no vinculantes: dirigidas a fortalecer el marco normativo en materia de Presupuesto Participativo municipal, garantizar claridad en la autoridad garante de transparencia para los sindicatos, ajustar las reglas de integridad en los Códigos de Ética y armonizar el procedimiento local de responsabilidades administrativas con la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

El presente informe muestra que el combate a la corrupción requiere una visión integral que combine normatividad clara, coordinación interinstitucional, fiscalización de recursos públicos y participación ciudadana

activa. Desde su naturaleza ciudadana, los integrantes del CPC reafirmamos el compromiso de seguir impulsando acciones que fortalezcan la integridad pública, promuevan instituciones más abiertas con la ciudadanía y consoliden una cultura de legalidad en beneficio de todas y todos los habitantes del Estado de Aguascalientes.



# ACCIONES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO



# EJE 1.

# PREVENIR ACTOS DE CORRUPCIÓN

Política Estatal Anticorrupción



# EJE 1. PREVENIR ACTOS DE CORRUPCIÓN

## ESTRATEGIA. MECANISMOS DE FORTALECIMIENTO INTERNO DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

El Comité de Participación Ciudadana, como parte integrante del Sistema Estatal Anticorrupción, es un ente que se rige por lo dispuesto en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes, misma que en su artículo 21 fracciones I y II establece como algunas de sus atribuciones, la aprobación de sus normas de carácter interno y la

elaboración de su programa de trabajo anual. En ese tenor, el Programa Anual de Trabajo para 2025 de este Comité de Participación Ciudadana, alineado a la propia Política Estatal Anticorrupción -para generar acciones que permitan dar cabal cumplimiento a la misma-, contempla dentro del Eje 1 relativo a “Prevenir los actos de corrupción”, en el Sub eje 2 referente a “Robustecer la Cultura de la Legalidad”, el establecimiento de mecanismos de fortalecimiento interno del Comité de Participación Ciudadana, entre los que destaca la elaboración de bases, principios y procedimientos para la organización y funcionamiento del Comité de Participación Ciudadana, la elaboración de lineamientos para



# EJE 1. PREVENIR ACTOS DE CORRUPCIÓN

## ESTRATEGIA. MECANISMOS DE FORTALECIMIENTO INTERNO DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

la coordinación y eficacia del Sistema Estatal Anticorrupción, así como la aprobación de normas de carácter interno.

En tal sentido, durante 2025, específicamente en sesión de fecha 27 de febrero de 2025, este Comité de Participación Ciudadana aprobó la emisión de unos “Lineamientos para el Seguimiento de las Denuncias Presentadas ante el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes”, emitidos con la finalidad de garantizar que las denuncias presentadas ante el CPC por la ciudadanía, sean gestionadas ante las autoridades competentes de manera adecuada, efectiva y conforme a los principios de transparencia, justicia y protección de derechos. Su objetivo principal es asegurar que cada denuncia presentada se procese con responsabilidad y se le dé el seguimiento necesario por parte de este Comité hasta su resolución por las autoridades competentes para ello. Así pues, tales Lineamientos resultan ser un complemento del “Manual de Procedimientos para las Asesorías y Denuncias



Ciudadanas presentadas ante el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción”, previamente aprobado y publicado por este Comité en 2023, en el que se precisan las acciones y procedimientos a llevar al interior de este Comité para brindar asesoría a la ciudadanía, así como recibir y canalizar adecuadamente las denuncias presentadas por los ciudadanos ante este CPC. Estos Lineamientos fueron formalmente aprobados y turnados al conocimiento del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción para que las autoridades que lo integran estén al tanto de las acciones de seguimiento a implementar por este Comité en caso de recibir alguna denuncia por parte de la ciudadanía, recibiendo algunas



## EJE 1. PREVENIR ACTOS DE CORRUPCIÓN

### ESTRATEGIA. MECANISMOS DE FORTALECIMIENTO INTERNO DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

sugerencias por parte del entonces Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, a través de la Magistrada Juana Patricia Escalante Jiménez, con quien además sostuvimos algunas reuniones de trabajo a fin de atender las sugerencias planteadas.

En adición a lo anterior, como parte de las acciones para lograr la emisión de lineamientos para la coordinación y eficacia del Sistema Estatal Anticorrupción, el Comisionado Salvador Vázquez Caudillo presentó ante los integrantes del Comité Coordinador, una primer propuesta del documento denominado “Mecanismos de Coordinación entre el Comité Coordinador y los Municipios del Estado de Aguascalientes”, en el cual se establecían una serie de acciones conjuntas para la prevención, detección y sanción de faltas

administrativas y hechos de corrupción, así como para la fiscalización y control de recursos públicos de la administración municipal, entre el Comité Coordinador y los Municipios. Se trató pues de un primer intento de efficientar la adecuada coordinación entre los integrantes del Comité Coordinador y los municipios, con la finalidad de fortalecer al Sistema Estatal Anticorrupción.

El documento fue puesto a disposición de las instancias con derecho a voto que integran el Comité Coordinador, así como de las y los titulares de los Órganos Internos de Control de los Municipios, a fin de realizar las observaciones y propuestas pertinentes para mejorar el documento en cuestión, quedando aún pendiente la integración de un documento final que pueda ser propuesto nuevamente ante la totalidad de los integrantes del Comité Coordinador para su aprobación; no obstante lo anterior, este documento es muestra del trabajo constante que se ha venido haciendo para mejorar la coordinación y eficacia del Sistema Estatal Anticorrupción.



# EJE 1. PREVENIR ACTOS DE CORRUPCIÓN

## ESTRATEGIA. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

La implementación de mecanismos adecuados de comunicación social resulta ser una estrategia clave para fortalecer el papel del Comité de Participación Ciudadana porque funciona como puente entre la sociedad y las autoridades, permitiendo que las demandas sociales influyan en la agenda pública. A través de estrategias de comunicación y promoción de valores, se puede sensibilizar a la ciudadanía, generar confianza institucional y fomentar una cultura de integridad que fortalezca la legitimidad y efectividad del Sistema Estatal Anticorrupción, incidiendo positivamente en la opinión pública y en la exigencia social de rendición de cuentas.

**a) Informe Ciudadano del Sistema Estatal Anticorrupción: Opiniones a los Informes del Comité Coordinador, de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes.**

Así pues, a efecto de favorecer la comunicación con la ciudadanía respecto de las acciones implementadas durante 2025 por parte de las autoridades integrantes del Comité Coordinador; este Comité de Participación Ciudadana ha venido implementando desde hace algunos años, la emisión de Opiniones Ciudadanas respecto de los Informes rendidos por el Comité Coordinador en su conjunto, y por las autoridades que lo integran, con la finalidad de ofrecer una perspectiva más ciudadana del contenido de dichos informes, que permita al ciudadano de a pie



# EJE 1. PREVENIR ACTOS DE CORRUPCIÓN

## ESTRATEGIA. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

no sólo comprender con mayor facilidad y sencillez el contenido de tales informes, sino también visualizar y entender de mejor manera los avances y en su caso retrocesos que han tenido las autoridades integrantes del Comité Coordinador, incluyendo las áreas de oportunidad que aún pueden desarrollar.

En tal tenor, durante 2025 los integrantes de este Comité de Participación Ciudadana emitimos y aprobamos las siguientes opiniones ciudadanas:

- Opinión Ciudadana al Informe del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes.
- Opinión Ciudadana al Informe de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.
- Opinión Ciudadana al Informe de Actividades del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes.

### **b) Foros, Seminarios, Mesas de Trabajo y Capacitaciones.**

En adición a lo anterior, y como parte de las estrategias de comunicación y promoción de la cultura de la legalidad y el combate a la corrupción, durante 2025 las Comisionadas y Comisionados que integramos este Comité de Participación Ciudadana impartimos diversos foros, seminarios, talleres, mesas de trabajo y capacitaciones, abordando las siguientes temáticas: Sistema Estatal Anticorrupción; Derecho de Acceso a la Información; Responsabilidades Administrativas; Derecho Humano a una Vida Libre de Corrupción; Perspectiva de Género en Políticas Públicas; Integridad en el Servicio Público; Integridad en los Cuerpos de Seguridad Pública; Promoción de la Cultura de la Denuncia; Códigos de Ética y Códigos de Conducta; Anticorrupción, Justicia y Estado de Derecho; Justicia Abierta en Materia Administrativa; Integridad Empresarial desde la Perspectiva de Género; Buenas Prácticas para el Control de la Corrupción.



# EJE 1. PREVENIR ACTOS DE CORRUPCIÓN

## ESTRATEGIA. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

Con dichas actividades de capacitación y promoción de la cultura de la integridad, este Comité de Participación Ciudadana logró incidir en aproximadamente 3150 beneficiarios directos, únicamente por lo que hace a las capacitaciones, foros y seminarios presenciales; incrementando dicho número exponencialmente si tomamos en consideración todos los foros y capacitaciones de carácter virtual en los que participamos los integrantes de este Comité.

Asimismo, con estas actividades este Comité de Participación Ciudadana ha logrado llegar a distintos sectores de la población no sólo de Aguascalientes sino de otros Estados de la República como Baja California Sur, Guanajuato, Jalisco y Campeche; alcanzando a estudiantes de nivel secundaria, bachillerato y universidad; colegios de profesionistas; empresarias y empresarios; organizaciones de la sociedad civil y desde luego, a servidores públicos municipales y estatales adscritos a dependencias y entidades de la Administración Pública, así como a Organismos

Autónomos, destacando entre algunos de ellos, los siguientes:

- CBTIS 281
- CECyTEA
- Colegio Cristóbal Colón
- Colegio Valladolid
- Colegio Independencia
- Grupo Tecnológico Universitario
- Universidad Panamericana
- Universidad de la Policía y Ciencias de la Seguridad de Aguascalientes (UNPOL)
- Universidad Westhill
- Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) Región Centro
- Colegio de Contadores Públicos
- Instituto Mexicano de Contadores Públicos de Campeche
- Barra Mexicana de Abogados Capítulo Guanajuato
- COPARMEX Aguascalientes
- Mujeres Empresarias Mexicanas de Aguascalientes (MEMAC)
- Secretarías de Seguridad Pública del Estado y de todos los Municipios



# EJE 1. PREVENIR ACTOS DE CORRUPCIÓN

## ESTRATEGIA. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

- Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua
- Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes
- Instituto Estatal Electoral del Estado de Aguascalientes
- Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala
- Órgano Interno de Control del Municipio de Encarnación de Díaz, Jalisco



Esta serie de actividades, tales como foros, seminarios, talleres, mesas de trabajo y, con especial énfasis, las capacitaciones impartidas por las y los Comisionados que integran este Comité de Participación Ciudadana, contribuye de manera directa al Sub Eje 2 de la Política Estatal Anticorrupción, “Robustecer la cultura de la legalidad”, al generar espacios permanentes de formación, análisis y diálogo entre la representación ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción y la ciudadanía en general. A través de la difusión de conocimientos y la promoción de principios como la integridad, la ética pública y la rendición de cuentas, se fortalecen las capacidades institucionales y la conciencia social, impulsando la prevención de conductas indebidas y la consolidación de una cultura de legalidad firme y sostenida en el tiempo.



# EJE 1. PREVENIR ACTOS DE CORRUPCIÓN

## ESTRATEGIA. EL PAPEL DEL CPC EN LOS PROCESOS ELECTORALES.

La Tres de Tres es una iniciativa de transparencia y rendición de cuentas en México que busca que las personas servidoras públicas hagan públicas tres declaraciones clave para prevenir conflictos de interés y combatir la corrupción, a decir, la Declaración Patrimonial, la Declaración de No Conflicto de Interés y la constancia de presentación de la Declaración Fiscal.

Durante los últimos tres años, desde el Comité de Participación Ciudadana se han impulsado múltiples esfuerzos para implementar una iniciativa denominada Tres de tres por la integridad electoral, en la que se busca que las y los candidatos a un cargo de elección popular presenten también esta Declaración Tres de Tres durante su campaña electoral, a fin de que la ciudadanía pueda conocer a detalle el contenido de las mismas previo

a realizar la elección correspondiente, pudiendo dar cuenta a través de estas declaraciones sobre la honestidad, la rectitud y la congruencia del o los perfiles que pretenden elegir. Cabe señalar incluso, que si bien esta iniciativa se ha venido implementando de manera voluntaria con las y los candidatos que han decidido sumarse en cada proceso electoral; cierto es también que este Comité de Participación Ciudadana ha buscado que esta iniciativa se incorpore legislativamente



# EJE 1. PREVENIR ACTOS DE CORRUPCIÓN

## ESTRATEGIA. EL PAPEL DEL CPC EN LOS PROCESOS ELECTORALES.

en la normatividad electoral del Estado, sin que hasta el momento se haya obtenido el apoyo legislativo suficiente para incorporarla dentro del Código Electoral estatal, de manera que se convierta en obligatoria para todas las personas candidatas a cargos de elección popular.



Así las cosas, durante 2025 se sostuvieron reuniones de trabajo con la Diputada Daniela López, quien funge como Presidenta de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción del Congreso del Estado, así como con la Diputada Alma Hilda Medina Macías, actual Presidenta de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, a fin de dar seguimiento e impulsar de nueva cuenta la

iniciativa de reforma propuesta por este Comité de Participación Ciudadana durante la Legislatura anterior, en la cual se proponía reformar el Código Electoral con la finalidad de contemplar como obligatoria la Tres de Tres de candidaturas a cargos de elección popular, sin que hasta el momento se haya logrado contar con el respaldo legislativo suficiente para que dicha iniciativa pueda ser sometida a consideración del pleno del Poder Legislativo. Desde luego este Comité de Participación Ciudadana seguirá impulsando activamente esta iniciativa legislativa a través de los Programas Anuales de Trabajo de este Comité, hasta lograr que se incorpore como obligatoria la presente iniciativa, en aras de favorecer la transparencia y el voto informado de la ciudadanía.

Ahora bien, es importante precisar que el 2025 fue un año atípico en materia electoral. En 2025, tras una reforma constitucional que cambió la forma de nombrar a quienes integran el Poder Judicial, con la intención de que la ciudadanía participara directamente



## EJE 1. PREVENIR ACTOS DE CORRUPCIÓN

### ESTRATEGIA. EL PAPEL DEL CPC EN LOS PROCESOS ELECTORALES.

en su elección, México llevó a cabo un Proceso Electoral Extraordinario para elegir por primera vez por voto popular a diversas personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación, incluyendo ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, magistrados y jueces federales, y en el caso de Aguascalientes, misma dinámica se llevó a cabo en el Poder Judicial del Estado, que renovó por voto popular a la totalidad de los magistrados del Supremo Tribunal de Justicia y a los jueces de todas las materias, creando incluso la figura del nuevo Tribunal de Disciplina Judicial.



Luego entonces, en el marco de este proceso electoral extraordinario, este Comité de Participación Ciudadana impulsó nuevamente, y

de la mano de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, la iniciativa Tres de Tres por la Integridad Electoral, con la finalidad de que los candidatos a los cargos de jueces y magistrados del Poder Judicial del Estado, presentaran también su Declaración Tres de Tres en una Plataforma Digital habilitada al efecto, denominada “Iniciativa por la Integridad Tres de Tres”, con la única finalidad de que al presentar dichas declaraciones, la ciudadanía pudiera conocer de mejor manera a quienes aspiraban a uno de estos nuevos cargos de elección popular, y pudieran formarse una idea sobre la honestidad, la rectitud y la congruencia del o los perfiles que pretendían elegir.

En ese tenor, en el mes de abril de 2025, este Comité de Participación Ciudadana, en conjunto con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y el Observatorio Ciudadano para la Vigilancia del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, presentamos ante los medios de comunicación el lanzamiento de la Plataforma Digital “Iniciativa por la



## EJE 1. PREVENIR ACTOS DE CORRUPCIÓN

### ESTRATEGIA. EL PAPEL DEL CPC EN LOS PROCESOS ELECTORALES.

Integridad Tres de Tres”, en la cual los candidatos a jueces y magistrados del Poder Judicial local deberían presentar su Declaración Tres de Tres, a efecto de que ésta pudiera ser consultable por cualquier ciudadano.

A partir de ese momento, las personas integrantes de este Comité y del propio Observatorio, iniciamos una gira en diversos medios de comunicación locales para dar a conocer esta Iniciativa y la Plataforma Digital habilitada al efecto, además de contactar vía telefónica, por correo electrónico e incluso por redes sociales a todos y cada uno de las y los candidatos a estos cargos de elección popular, para darles a conocer la Plataforma mencionada y solicitarles el sumarse de manera voluntaria a esta iniciativa ciudadana que no tiene otra finalidad que el fomentar la transparencia, la confianza ciudadana y el voto informado.

No obstante lo anterior, a pesar de los múltiples esfuerzos llevados a cabo por las personas integrantes de este Comité y del Observatorio Ciudadano, al cierre de las campañas electorales de las candidaturas a los cargos de jueces y magistrados del Poder Judicial del Estado, no se logró obtener ningún registro en la plataforma habilitada al efecto, es decir, ningún candidato o candidata a cargos de jueces y magistrados del Poder Judicial del Estado, presentó de manera voluntaria su Declaración Tres de Tres. Esto nos habla de tres cosas importantes, la primera es la renuencia de quienes aspiran a cargos de elección popular por transparentar abiertamente sus ingresos y haberes patrimoniales; la segunda es la falta de interés de la ciudadanía por ejercer presión y en su caso castigar electoralmente a quienes rechacen transparentar sus ingresos, y finalmente, deja en evidencia la imperiosa necesidad de que esta iniciativa sea incluida dentro del texto legislativo del propio Código Electoral estatal, pues será sólo hasta que esta iniciativa resulte obligatoria, que las y los candidatos a cargos de



# EJE 1. PREVENIR ACTOS DE CORRUPCIÓN

## ESTRATEGIA. EL PAPEL DEL CPC EN LOS PROCESOS ELECTORALES.

elección popular se verán en la necesidad de presentar esta Declaración Tres de Tres durante su campaña electoral.

En este sentido, se reitera el compromiso de este Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, por seguir impulsando que la iniciativa Tres de Tres por la Integridad Electoral sea aceptada y votada por el Congreso del Estado, para ser incluida dentro del texto legislativo del Código Electoral del Estado de Aguascalientes.

Cabe señalar que la instalación del Observatorio Ciudadano para la Vigilancia del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes 2025, así como la puesta a disposición, con el acompañamiento de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, de la Plataforma denominada “Iniciativa por la Integridad #3de3”, se encuentran debidamente alineadas al **Sub Eje 3 de la Política Estatal Anticorrupción**, relativo a **“Involucrar a la sociedad en la vigilancia de la autoridad”**.

Ambas acciones constituyen mecanismos institucionales orientados a fortalecer la

participación ciudadana, incentivar la transparencia y promover la rendición de cuentas en un proceso de especial trascendencia pública, al facilitar herramientas que permiten a la sociedad ejercer un escrutinio informado respecto de quienes aspiren a integrar el Poder Judicial del Estado de Aguascalientes. Con ello, se robustece el enfoque de vigilancia de la política anticorrupción y se consolida una cultura de integridad sustentada en la corresponsabilidad social.



# EJE 1. PREVENIR ACTOS DE CORRUPCIÓN

## ESTRATEGIA. MECANISMOS DE ARTICULACIÓN DE REDES ANTICORRUPCIÓN.

En el marco de la implementación de la Estrategia 4 del Programa de Trabajo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes, se consolidó un esquema permanente de vinculación y colaboración con organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, organismos empresariales y colegios de profesionistas, con el propósito de fortalecer la participación ciudadana en el control de la corrupción.

El objetivo central de esta estrategia consiste en desarrollar mecanismos de articulación de redes que incidan en la integridad pública, la transparencia y la rendición de cuentas, generando espacios de diálogo, análisis técnico y acción colaborativa entre sociedad y autoridades.

Como resultado, el CPC ha establecido vínculos de trabajo y coordinación con veinte organizaciones representativas de distintos sectores sociales, entre ellas universidades, organismos empresariales, colegios profesionales, asociaciones civiles, colectivos ciudadanos y agrupaciones especializadas en derechos humanos, medio ambiente, igualdad de género, migración y cultura de la legalidad:

- Universidad Cuauhtémoc, Plantel Aguascalientes
- Universidad Panamericana, Campus Aguascalientes.
- Consejo Coordinador Empresarial de Aguascalientes
- COPARMEX, Centro Empresarial Aguascalientes.



# EJE 1. PREVENIR ACTOS DE CORRUPCIÓN

## ESTRATEGIA. MECANISMOS DE ARTICULACIÓN DE REDES ANTICORRUPCIÓN.

- Capítulo Aguascalientes de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C.
- Cultivando Género A.C.
- Barra de Abogados del Estado de Aguascalientes A.C.
- Instituto Mexicano de Estudios Pedagógicos y Posgrado, A.C.
- Movimiento Ambiental de Aguascalientes
- Conversa Sur A.C.
- Grupo Tecnológico Universitario, Plantel Aguascalientes
- Colectivo Caso Maverick, Unión y Red Nacional de Búsqueda de Personas.
- Colegio de Economistas de Aguascalientes, A.C.
- Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias
- Consejo Coordinador de Mujeres Empresarias, Capítulo Aguascalientes.
- Colegio de Contadores Públicos de Aguascalientes
- Asociación de Catedráticos e Investigadores de la Universidad Autónoma de Aguascalientes
- Fuerza Migrante A.C.
- Global University
- USMCOC, Agenda del Diálogo Nacional por la Paz.

Esta Red multisectorial ha permitido impulsar proyectos académicos y de investigación en materia anticorrupción; fortalecer la cultura de la denuncia y la integridad pública; promover la participación del sector empresarial en políticas de cumplimiento y ética corporativa; incorporar perspectivas especializadas en género, medio ambiente, derechos humanos y búsqueda de personas; y generar propuestas técnicas para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en los organismos públicos del Estado.

La articulación lograda refleja un modelo de gobernanza colaborativa, donde la sociedad civil organizada no solo participa de manera consultiva, sino que coadyuva activamente en la construcción de soluciones frente a los riesgos de corrupción.

Esta serie de acciones impulsadas por las Comisionadas y Comisionados del Comité de Participación Ciudadana, orientadas a



## EJE 1. PREVENIR ACTOS DE CORRUPCIÓN

### ↳ ESTRATEGIA. MECANISMOS DE ARTICULACIÓN DE REDES ANTICORRUPCIÓN.

fortalecer y consolidar las redes ciudadanas, se alinean con el Sub Eje 2 de la Política Estatal Anticorrupción, “Robustecer la cultura de la legalidad”.

De manera específica, dichas acciones contribuyen a la Prioridad 9, a través del Indicador 24, el cual evalúa la realización de reuniones plenarias de la Red de Participación Ciudadana. Este indicador considera, entre sus variables, el número de foros efectuados y las reuniones programadas, como mecanismos para promover la articulación, el diálogo y la participación activa de la ciudadanía en la agenda anticorrupción.



# EJE 1. PREVENIR ACTOS DE CORRUPCIÓN

## ESTRATEGIA. ARTICULACIÓN Y VINCULACIÓN ENTRE LA CIUDADANÍA Y EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.

En el objeto de fortalecer la articulación efectiva entre la ciudadanía y las instituciones que integran el Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes, el Comité de Participación Ciudadana consolidó un mecanismo permanente de asesoría ciudadana para la orientación y acompañamiento en la presentación de denuncias relacionadas con posibles faltas administrativas y hechos de corrupción.

Como resultado de esta estrategia, las Comisionadas y Comisionados del CPC brindaron asesorías directas a personas interesadas en conocer los procedimientos, requisitos y autoridades competentes ante las cuales pueden presentar denuncias, ya sea por presuntas responsabilidades administrativas o por la posible comisión de delitos vinculados con actos de corrupción.

La implementación de esta estrategia consolida al Comité de Participación Ciudadana como un órgano facilitador y garante de la participación social dentro del Sistema Estatal Anticorrupción. Al acercar información clara y acompañamiento técnico a la ciudadanía, se fortalece la confianza en las instituciones, se promueve la corresponsabilidad social y se contribuye a la prevención y combate de la corrupción en el Estado de Aguascalientes.

Con estas acciones, el CPC reafirma su compromiso de mantener canales abiertos, accesibles y eficaces para que la sociedad pueda ejercer su derecho a denunciar y participar activamente en la vigilancia del ejercicio del poder público.



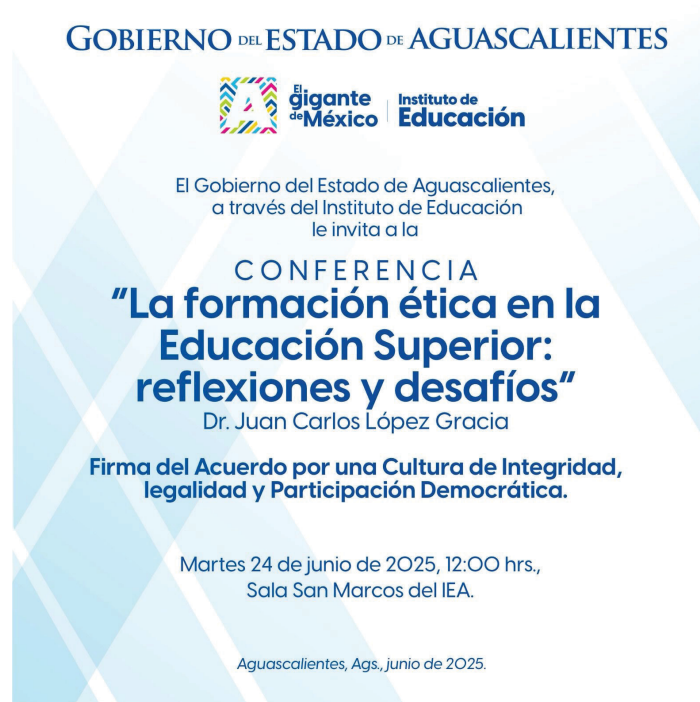
# EJE 1. PREVENIR ACTOS DE CORRUPCIÓN

## ESTRATEGIA. PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE FORMACION CÍVICA, ETICA, INTEGRIDAD Y DERECHOS HUMANOS.


### a) Acuerdo Estatal de las Instituciones de Educación Superior por una Cultura de Integridad, Legalidad y Participación Democrática.

La educación en cívica, ética, integridad y derechos humanos es un pilar estratégico en el combate a la corrupción y una de las prioridades de la Política Estatal Anticorrupción. La promoción de valores éticos desde las instituciones educativas fortalece la prevención de conductas indebidas, fomenta la denuncia responsable y consolida una cultura de legalidad y responsabilidad social. Cuando la sociedad conoce sus derechos y deberes, y comprende el impacto social de la

corrupción, se vuelve más exigente con sus autoridades y más participativa en los mecanismos de vigilancia ciudadana.



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

 El gigante de México | Instituto de Educación

El Gobierno del Estado de Aguascalientes, a través del Instituto de Educación le invita a la

CONFERENCIA  
**“La formación ética en la Educación Superior: reflexiones y desafíos”**  
Dr. Juan Carlos López Gracia

Firma del Acuerdo por una Cultura de Integridad, legalidad y Participación Democrática.

Martes 24 de junio de 2025, 12:00 hrs., Sala San Marcos del IEA.

Aguascalientes, Ags., junio de 2025.

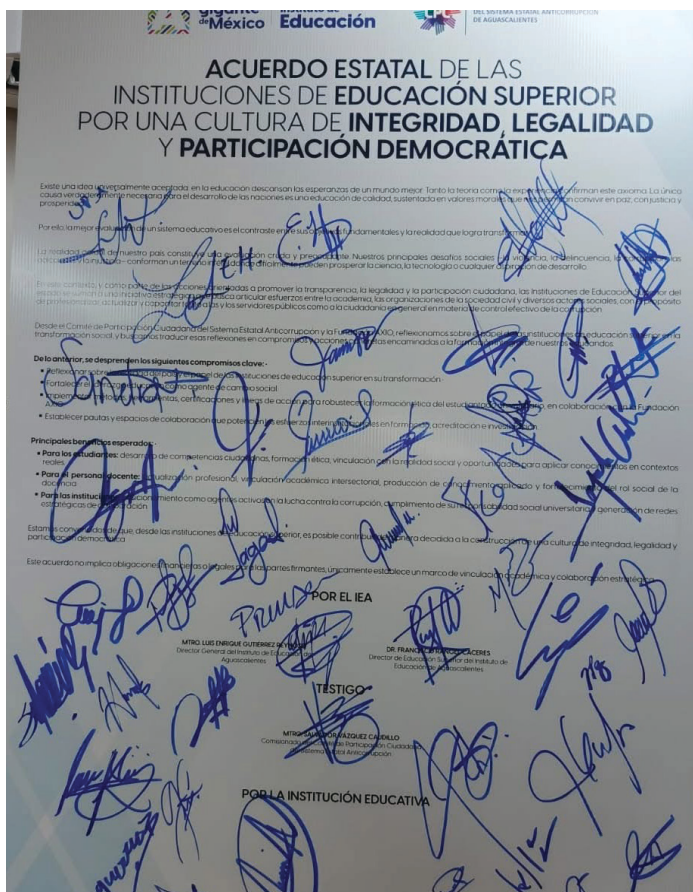


# EJE 1. PREVENIR ACTOS DE CORRUPCIÓN

## ESTRATEGIA, PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE FORMACIÓN CÍVICA, ÉTICA, INTEGRIDAD Y DERECHOS HUMANOS.

El CPC ha mantenido una alianza constante con la Fundación Axió, organización civil dedicada a la construcción e impulso de una agenda de ética y valores en los gobiernos, la iniciativa privada y en las instituciones educativas, con el objeto de coadyuvar a la prevención del fenómeno de la corrupción, la injusticia y la delincuencia en la sociedad.

En colaboración con Axió y el Instituto de Educación de Aguascalientes, en junio de 2025 se suscribió el *Acuerdo Estatal de las Instituciones de Educación Superior por una Cultura de Integridad, Legalidad y Participación Democrática*, con las instituciones públicas y privadas de educación superior en Aguascalientes, con el objeto de implementar programas educativos enfocados en la educación como un medio para prevención de la corrupción. Los compromisos asumidos por las instituciones de educación superior fueron: implementar métodos, herramientas, certificaciones y líneas de acción para robustecer la formación ética del estudiantado; fortalecer el liderazgo educativo como agente de cambio social; desarrollar competencias para las personas estudiantas en formación ética; la actualización profesional y vinculación académica intersectorial para las personas docentes y el posicionamiento de las instituciones educativas como agentes activos en la lucha contra la corrupción.



## EJE 1. PREVENIR ACTOS DE CORRUPCIÓN

### ESTRATEGIA. PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE FORMACIÓN CÍVICA, ÉTICA, INTEGRIDAD Y DERECHOS HUMANOS.

En el marco de la suscripción del Acuerdo, el Director de la Fundación Axio, Dr. Juan Carlos López Gracia, impartió la conferencia “La formación ética en la educación superior, reflexiones y desafíos”. Esta ponencia fue un espacio de reflexión sobre la importancia de la educación en valores para el fortalecimiento de las sociedades democráticas.

#### **b) Programa de prevención de delitos de corrupción y promoción de la cultura de la denuncia, en coadyuvancia con la Fiscalía Especializada en Combate a la corrupción.**

La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción dio continuidad a la ejecución del Programa de prevención de delitos de corrupción y promoción de la cultura de la denuncia, en coadyuvancia con el CPC. La intención del programa es fomentar y fortalecer la cultura de la legalidad, la integridad y la participación ciudadana en la lucha contra

la corrupción, así como promover la cultura de la denuncia.

El programa se desarrolló mediante la impartición de pláticas a personas estudiantes de las instituciones de educación media superior y superior en Aguascalientes, enfocadas, por un lado, en la sensibilización sobre ética e integridad, y por otro lado, en la responsabilidad social en el combate a la corrupción y la importancia de la cultura de la denuncia.

Esta estrategia tuvo un impacto positivo, en gran parte, por la vinculación constante de la Fiscalía Especializada. Los resultados generales fueron: 49 instituciones de educación media superior y superior, y un total de 10,937 estudiantes.



## EJE 1. PREVENIR ACTOS DE CORRUPCIÓN

### ESTRATEGIA, PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE FORMACIÓN CÍVICA, ÉTICA, INTEGRIDAD Y DERECHOS HUMANOS.

#### c) **Certificación “Ética en el Servicio Público”.**

Como integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción, es fundamental participar en capacitaciones sobre ética y valores porque nuestra responsabilidad no se limita al cumplimiento técnico de normas, sino que implica actuar con integridad, imparcialidad y compromiso con el interés público.

La formación ética fortalece nuestra capacidad para prevenir conflictos de interés e identificar riesgos de corrupción y tomar decisiones basadas en valores. Conscientes de ello, el CPC se sumó al programa de certificación “Ética en el servicio público”, impartido por la Fundación Axio, en colaboración con el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Quintana Roo, el cual consistió en sesiones de capacitación teórica y actividades prácticas de reflexión sobre el impacto de nuestras decisiones en la sociedad.



# EJE 2.

DETECTAR LAS  
DESVIACIONES  
A LAS NORMAS  
U OBJETIVOS  
INSTITUCIONALES.

Política Estatal Anticorrupción



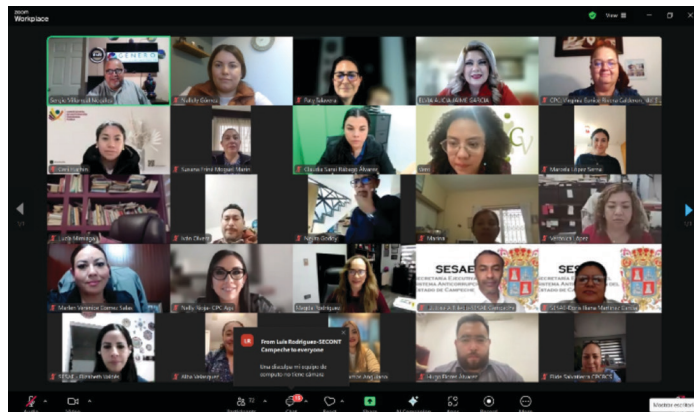


## EJE 2. DETECTAR LAS DESVIACIONES A LAS NORMAS U OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

ESTRATEGIA. CREACIÓN DE OBSERVATORIOS Y LABORATORIOS DE INNOVACIÓN SOCIAL.

en que se vinculó la perspectiva de género con el desarrollo empresarial.

Cabe destacar que las actividades relacionadas con la Red de Participación Ciudadana se alinean al **Sub Eje 3 de la Política Estatal Anticorrupción, “Involucrar a la Sociedad en la Vigilancia de la Autoridad”**, puesto que la Red incentiva a los sectores sociales a ser partícipes activos en la promoción de la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.



**b) Observatorio Ciudadano para la Vigilancia del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes.**



Si bien, existen muchas formas de incluir a la ciudadanía en las labores anticorrupción, una muy eficiente es la creación de observatorios y laboratorios, pues, en la primera figura se incentiva la creación de las habilidades indispensables en la vigilancia ciudadana, respecto del desempeño de la autoridad; desde el manejo de las plataformas de transparencia,



## EJE 2. DETECTAR LAS DESVIACIONES A LAS NORMAS U OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

ESTRATEGIA. CREACIÓN DE OBSERVATORIOS Y LABORATORIOS DE INNOVACIÓN SOCIAL.

a la generación de solicitudes directas al ente público o bien, el uso de las diversas figuras de participación ciudadana planteadas por la ley de la materia; los observatorios son creados con la inclusión de organizaciones de la sociedad civil, la academia, los colegios de profesionistas y los organismos empresariales, generándose una sinergia que provoca la proactividad del observatorio por sí mismo, virtud a la colegiación que le conforma.



Los observatorios se crean con la intención de vigilar un proceso o fenómeno en particular, durante 2025 se creó el Observatorio Ciudadano para la Vigilancia del Proceso

Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes. En este ejercicio, la presidencia del órgano colegiado quedó a cargo de un académico y profesional del derecho, el Mtro. Aarón Cuéllar Casillas, quien guió los esfuerzos hacia la observancia misma del proceso, así como a la gestión para incentivar entre los diversos candidatos a jueces y magistrados, a presentar sus declaraciones 3 de 3 en materia de ética e integridad. Esta plataforma obró de manera digital con una serie de campos en que los candidatos debían declarar respecto a su estatus de cumplimiento de obligaciones fiscales, la posibilidad de existencia de conflictos de interés para el ejercicio de los cargos a que se postulaban y finalmente, la declaración de su condición patrimonial, ello para generar la posibilidad de revisar posteriormente su evolución patrimonial y la coherencia que ello guarde con sus percepciones ordinarias. La implementación de la plataforma 3 de 3 es una herramienta preventiva de posibles



## EJE 2. DETECTAR LAS DESVIACIONES A LAS NORMAS U OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

ESTRATEGIA. CREACIÓN DE OBSERVATORIOS Y LABORATORIOS DE INNOVACIÓN SOCIAL.

hechos de corrupción pues aporta información previa del estatus de los candidatos, como un elemento de transparencia proactiva, que a la vez funge de manera certera como un elemento de información trascendental para los votantes, en el conocimiento pleno de los perfiles postulados.



Adicionalmente se llevó a cabo una gira con medios de comunicación para promover la iniciativa e invitar a la comunidad a dar puntual seguimiento al proceso, así como investigar adecuadamente los perfiles de los candidatos, dada la complejidad de esta primera edición de un proceso para elegir autoridades judiciales. Con lo anterior se incentivó la construcción de ciudadanías más activas e involucradas en los ejercicios democráticos.



# EJE 2. DETECTAR LAS DESVIACIONES A LAS NORMAS U OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

## ESTRATEGIA. PROYECTOS DE COLABORACION CON LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA.

### a) Encuentro Interuniversitario.

La generación de conocimiento técnico especializado en materia de anticorrupción, ética e integridad es indispensable en aras de llevar a cabo una respuesta por parte del Estado, que pueda tener una coherencia lógica en su proceder y por supuesto y la búsqueda de objetivos claramente planificados. Por ello se hace indispensable el diálogo constante con la academia, haciendo referencia con ello a todos los rectores que la componen, desde las organizaciones educativas, pasando por el estudiantado, sus profesores y por supuesto sus investigadores.

Las líneas a que hace referencia este apartado

fueron sumamente productivas y se inscriben en los siguientes proyectos:

- Proyecto de Investigación. Artículos científicos en revistas varias, así como libros de la materia anticorrupción.

La manera de reportar resultados de investigación científica, es a través de la redacción de artículos en los que se da cuenta del problema de investigación, así como del proceso científico para comprobar una hipótesis. Bajo esta tesitura, este período se participó por parte de las Comisionadas y Comisionados del CPC en varias publicaciones en que se problematizó el fenómeno de la corrupción



## EJE 2. DETECTAR LAS DESVIACIONES A LAS NORMAS U OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

ESTRATEGIA. PROYECTOS DE COLABORACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA.

desde diversas tesituras, preponderantemente, los derechos humanos y el impacto que el fenómeno de la corrupción trae en la obstaculización de tales prerrogativas. Bajo esta tesitura, en este ejercicio se abordaron dos temas a) la participación ciudadana y los problemas procedimentales que enfrenta, dada su institucionalización normativa y b) el impacto que la corrupción tiene en grupos de población, de por sí considerados en condiciones de vulnerabilidad, como las mujeres privadas de su libertad, a quienes la carencia de políticas públicas por parte de la autoridad excluye de manera preponderante, de la reinserción social. En este caso encontramos una acción por omisión, que por supuesto representa una grave falta de ética y una probable responsabilidad administrativa.



## EJE 2. DETECTAR LAS DESVIACIONES A LAS NORMAS U OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

ESTRATEGIA. PROYECTOS DE COLABORACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA.



Coahuila, San Luis Potosí, Guanajuato, Jalisco, Michoacán y Aguascalientes y en que se participó en la coordinación de la obra. Adicionalmente a los estados coordinadores se sumaron esfuerzos de otros Sistemas y académicos de diversos Estados, entre otros Tlaxcala, Veracruz, la Ciudad de México, el Estado de México, Colima y Baja California por lo que este libro representa un hito en la materia a la vez que preconiza la razón de ser de un sistema, su funcionamiento conjunto y colaborativo.

- Creación de libro (anticorrupción, ética pública e impunidad).

Dado que los ejemplares del libro fueron entregados solo hasta diciembre de 2024, durante todo 2025 se prosiguió con la difusión del libro el Derecho Humano a una Vida libre de Corrupción, obra editorial auspiciada por seis Sistemas Anticorrupción del País, a saber:



## EJE 2. DETECTAR LAS DESVIACIONES A LAS NORMAS U OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

ESTRATEGIA. PROYECTOS DE COLABORACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA.



foros, tales como la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, El Palacio de Gobierno de Michoacán, la Universidad de Guanajuato, la Universidad Autónoma de Aguascalientes, la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Autónoma de Campeche, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de Veracruz, el Poder Judicial de Jalisco, la Suprema Corte de Justicia o la Universidad de Colima, solo por mencionar algunas.



La obra además tuvo una importante labor de difusión del conocimiento pues en total se desarrollaron más de veinte presentaciones editoriales en diversos y muy importantes



## EJE 2. DETECTAR LAS DESVIACIONES A LAS NORMAS U OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

ESTRATEGIA. PROYECTOS DE COLABORACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA.

El libro combina las plumas de académicos consumados que revisan la concordancia de los conceptos teóricos con el desempeño del Sistema Anticorrupción a la vez que dialogan con diversas autoridades de los Sistemas Anticorrupción, quienes desde una perspectiva pragmática, analizan la implementación de los diversos sistemas.



### ● Convenios de Colaboración.

Se llevaron a cabo un par de refrendos en convenios de colaboración con instituciones universitarias, previamente signados, que ya no se encontraban vigentes, ello para continuar en las labores de implicación de las comunidades estudiantiles y académicas de la Universidad Cuauhtémoc Campus Aguascalientes, así como Grupo Tecnológico Universitario Aguascalientes. En ambos casos se trata de instituciones comprometidas con el combate a la corrupción y en las que se han encontrado aliados permanentes en la causa de la ética y el combate a la corrupción, a las que se han podido llevar diversas pláticas de sensibilización en la materia.

Asimismo, se suscribió convenio con la Universidad Panamericana, Campus Bonateerra, institución con la que la colaboración se ha visto fortalecida mediante la celebración de varios eventos en su sede y con la



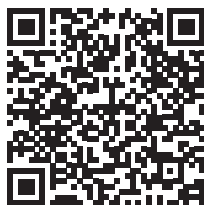
## EJE 2. DETECTAR LAS DESVIACIONES A LAS NORMAS U OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

ESTRATEGIA. PROYECTOS DE COLABORACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA.

participación de su comunidad universitaria como parte del diálogo.

Los convenios pueden ser consultados en las siguientes ligas electrónicas:

### Universidad Panamericana



### Universidad Cuauhtémoc



Resulta pertinente señalar que la suscripción de convenios de colaboración por parte del CPC con instituciones de educación superior y con instancias gubernamentales constituye una acción que abona al Eje 2 de la Política Estatal Anticorrupción, “Robustecer la cultura de

la legalidad”, al consolidar una base jurídica de cooperación y participación institucional. Mediante la celebración de estos convenios, el CPC contribuye activamente con las instituciones a fin de dotar de posibles capacitaciones, conferencias dirigidas a servidores públicos, comunidad académica y estudiantil, poniendo al servicio de las instituciones la experiencia técnica y académica de los comisionados. Con ello, se impulsa de manera concreta la formación en cultura de la legalidad, integridad y combate a la corrupción.

- Encuentro Interuniversitario.

Por tercer año consecutivo, el CPC desarrolla de manera coordinada con el CIDE Región Centro el Foro de Perspectiva Crítica del Combate a la Corrupción, en que a través de diversas mesas se tocan temas de anticorrupción y ética e integridad, pero desde una visión dialógica- analítica, lo que coadyuva a un análisis más profundo de los alcances



## EJE 2. DETECTAR LAS DESVIACIONES A LAS NORMAS U OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

ESTRATEGIA. PROYECTOS DE COLABORACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA.

reales que el Sistema Anticorrupción está desarrollando, ello en aras de generar nuevos instrumentos que se vean beneficiados de las fortalezas adquiridas, para atender oportunamente las áreas de mejora.

Como desde hace un par de años, se ha invitado a la comunidad estudiantil tanto del propio CIDE, como de la Universidad Cuauhtémoc, lo que favoreció el encuentro académico de ambas comunidades, con un objetivo común, el involucramiento de los estudiantes en actividades de participación ciudadana en el combate a la corrupción.



# EJE 2. DETECTAR LAS DESVIACIONES A LAS NORMAS U OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

## ESTRATEGIA. RECOMENDACIONES NO VINCULANTES.

### a) Propuestas de recomendaciones no vinculantes del CPC.

Una de las atribuciones del Comité de Participación Ciudadana es proponer al Comité Coordinador, la emisión de recomendaciones no vinculantes, esto a través de su participación en la Comisión Ejecutiva.



El objetivo de las recomendaciones no vinculantes es que las autoridades adopten medidas que contribuyan al fortalecimiento institucional para la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como para mejorar el desempeño del control interno.

En la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Participación Ciudadana celebrada el 30 de junio de 2025, se aprobaron por unanimidad los proyectos de recomendaciones no vinculantes elaborados por el CPC, para su posterior presentación en la Comisión Ejecutiva y ante el Comité Coordinador.



## EJE 2. DETECTAR LAS DESVIACIONES A LAS NORMAS U OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

ESTRATEGIA. RECOMENDACIONES NO VINCULANTES.

Los proyectos de recomendaciones no vinculantes aprobados por el CPC son los siguientes:

### ● Reglas de operación del Presupuesto Participativo.

Con el objeto de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana existentes e incentivar la participación, es necesario contar no solo con las herramientas para ejercer estos mecanismos, si no con la regulación adecuada que aperture y permita la participación, lo que hace necesario que los Municipios cuenten con reglas de operación para la implementación y ejercicio del Presupuesto Participativo.

En este sentido, la Recomendación no vinculante se dirigió a los Municipios de Asientos, Calvillo, Cosío, El Llano, Jesús María, Pabellón de Arteaga, Rincón de Romos, San

Francisco de los Romo, San José de Gracia y Tepezalá para que emitan su Reglamento en materia de Presupuesto Participativo para la publicación de las Convocatorias que permitan a la ciudadanía tener acceso al Presupuesto Participativo destinado a los rubros que marca la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Aguascalientes.



## EJE 2. DETECTAR LAS DESVIACIONES A LAS NORMAS U OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

ESTRATEGIA. RECOMENDACIONES NO VINCULANTES.

### ● **Autoridad garante en materia de transparencia y acceso a la información de los sindicatos.**

Derivado de la extinción del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes y la asignación de las competencias a las autoridades garantes en el Estado, resulta indispensable que la garantía del derecho de acceso a la información esté otorgada a los entes que efectivamente puedan constituirse como una autoridad sobre los sujetos obligados. En el caso de los sindicatos de trabajadores que tienen la calidad de servidores públicos y que se constituyen como sujetos obligados del ámbito estatal, la autoridad garante lo es el Tribunal de Arbitraje.

El objeto de la recomendación es que el Poder Legislativo, armonice la competencia de la autoridad garante de los sindicatos que se constituyen como sujetos obligados estatales, con lo dispuesto por el artículo 123 apartado B, fracción XII de la Constitución Política

de los Estados Unidos Mexicanos y reforme la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes para facultar al Tribunal de Arbitraje del Estado como autoridad garante local, siendo este quien cuenta con los elementos, información y atribuciones necesarias para la sustanciación de los procedimientos de impugnación y las demás acciones que en materia de acceso a la información le correspondan.



## EJE 2. DETECTAR LAS DESVIACIONES A LAS NORMAS U OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

ESTRATEGIA. RECOMENDACIONES NO VINCULANTES.

### ● **Reforma a las Reglas de Integridad de los Códigos de Ética.**

Esta recomendación tiene como objetivo reformar los Códigos de Ética de la administración pública centralizada, de los organismos descentralizados de la administración pública estatal, municipal y de los órganos constitucionales autónomos, para que estos consideren en sus reglas de integridad sólo aquellas conductas que pudieran quebrantar la disciplina y el respeto que debe ser observado por toda persona servidora pública en su actuar y las que, en dado caso, también pudieran ser constitutivas de faltas administrativas no grave, eliminando las conductas que resultan ser también constitutivas de faltas administrativas graves.

Lo anterior no solamente atendiendo a las acciones u omisiones consideradas como faltas administrativas no graves en los artículos 49 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 36 fracción I de

la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, sino al estricto respeto a los derechos humanos en los procedimientos de responsabilidad administrativa, es decir, sin incurrir en una doble sanción por la comisión de una misma conducta, bajo el principio *“non bis in idem”* que prohíbe que alguien pueda ser castigado dos veces por la misma conducta.

### ● **Homologación del proceso de responsabilidad administrativa local con la Ley General de Responsabilidades Administrativas.**

La propuesta de recomendación busca que la autoridad investigadora en materia de responsabilidades administrativas no adquiera la facultad de cerrar anticipadamente el procedimiento de instrucción, al no contar con un control judicial o administrativo pleno.

En este sentido, la propuesta versa en recomendar al Poder Legislativo del Estado que



## EJE 2. DETECTAR LAS DESVIACIONES A LAS NORMAS U OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

ESTRATEGIA. RECOMENDACIONES NO VINCULANTES.

reformar la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes a efecto de eliminar del segundo párrafo del artículo 74 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, la porción normativa *“la cual procederá inmediatamente a turnar el expediente a la autoridad resolutora a fin de que ésta imponga las sanciones correspondientes”* con el fin de homologarlo al artículo 88 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, evitando así, que la norma pueda ser usada como instrumento de corrupción, ante la inexistencia de límites formales o garantías procesales en la obtención de la confesión y su efecto sancionador inmediato.

Cabe señalar que las Recomendaciones no vinculantes dirigida al Poder Legislativo, relativa a la armonización de la competencia de la autoridad garante respecto de los sindicatos que se constituyen como sujetos obligados estatales, abona directamente al **Sub Eje 04, orientado a “Transparentar la Información Pública”**, al fortalecer el marco

institucional que garantiza el derecho de acceso a la información y dotar de certeza jurídica a la autoridad competente en la materia.



## EJE 2. DETECTAR LAS DESVIACIONES A LAS NORMAS U OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

ESTRATEGIA. RECOMENDACIONES NO VINCULANTES.

### b) Coadyuvancia con la Secretaría Ejecutiva en el seguimiento a las recomendaciones no vinculantes.

El CPC ha coadyuvado con la Secretaría Ejecutiva en el seguimiento de las recomendaciones no vinculantes dirigidas al Poder Legislativo, derivadas del Séptimo Informe Anual del Comité Coordinador. Se llevaron a cabo reuniones de trabajo con la Secretaría General y el Órgano Interno de Control del Congreso del Estado de Aguascalientes, con la finalidad de que el CPC funja como apoyo técnico al Congreso para el cumplimiento total de los temas contenidos en las quince recomendaciones no vinculantes, de las cuales, a la fecha, dos se encuentran en semáforo verde, es decir, en cumplimiento y trece se encuentran en semáforo naranja.



# EJE 5. FISCALIZAR RECURSOS PÚBLICOS.

Política Estatal Anticorrupción



# EJE 5. FISCALIZAR RECURSOS PÚBLICOS.

## ESTRATEGIA. INFORMACIÓN DE LOS MECANISMOS DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES Y TESTIGOS SOCIALES.

El Comité de Participación Ciudadana impulsó la instalación de un nuevo espacio de participación ciudadana juvenil: la Red de Jóvenes Contra la Corrupción del Estado de Aguascalientes.

Esta acción da cumplimiento específico a la instalación de observatorios y laboratorios de innovación social para la gestión de riesgos de corrupción, consolidando un mecanismo participativo orientado a la formación, análisis y vigilancia ciudadana desde el ámbito académico.

La Red quedó conformada por estudiantes de la Licenciatura en Derecho de la Universidad Cuauhtémoc Campus Aguascalientes.

La instalación de la Red de Jóvenes Contra la Corrupción representa un avance significativo en la consolidación de mecanismos ciudadanos de vigilancia y análisis preventivo, ampliando la base social de participación en el Sistema Estatal Anticorrupción. Asimismo, fortalece la cultura de transparencia y rendición de cuentas al incorporar nuevas generaciones en procesos de seguimiento y evaluación de la gestión pública.



## EJE 5. FISCALIZAR RECURSOS PÚBLICOS.

### ESTRATEGIA. INFORMACIÓN DE LOS MECANISMOS DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES Y TESTIGOS SOCIALES.

Con esta acción, el CPC reafirma su compromiso de promover espacios permanentes de colaboración entre sociedad civil, academia e instituciones públicas, consolidando una estrategia integral para la prevención y combate a la corrupción en el Estado de Aguascalientes.

Por otro lado, el CPC promovió un ejercicio de colaboración interinstitucional con autoridades municipales con el propósito de consolidar canales de diálogo y trabajo conjunto entre el Comité y las administraciones municipales, promoviendo una visión compartida en materia de prevención de riesgos de corrupción.



# EJE 5. FISCALIZAR RECURSOS PÚBLICOS.

## ESTRATEGIA, PROTOCOLO Y PROCESOS DE PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS.

En Sesión Ordinaria celebrada el 27 de febrero de 2025, el Comité de Participación Ciudadana aprobó los “Lineamientos para el seguimiento de las denuncias presentadas ante el Comité de Participación Ciudadana”, instrumento normativo que fortalece los mecanismos de atención, canalización y seguimiento de denuncias ciudadanas.

Los Lineamientos aprobados tienen como objetivo proporcionar claridad sobre el procedimiento aplicable, garantizar eficacia en el seguimiento institucional de cada denuncia y reforzar la confianza de la ciudadanía en las acciones del CPC. Para ello, se establecen criterios precisos sobre el registro, análisis preliminar, canalización ante autoridades

competentes y seguimiento correspondiente, asegurando trazabilidad y orden en cada caso recibido.

Este instrumento se integra de manera complementaria al “Manual de Procedimientos para las Asesorías y Denuncias Ciudadanas presentadas ante el Comité de Participación Ciudadana”, conformando un marco integral de directrices y procedimientos que permiten gestionar las denuncias de forma adecuada, efectiva y conforme a los principios de transparencia, legalidad, justicia y protección de derechos humanos.



# OTRAS ACTIVIDADES



# OTRAS ACTIVIDADES

## VISITAS A JUZGADOS.

Como un ejercicio de apertura institucional, el Supremo Tribunal de Justicia invitó al Comité de Participación Ciudadana a acudir a las visitas que realizó el entonces Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia a los Juzgados Mercantiles, Civiles, Familiares, Laborales, de Control y de Juicio Oral Penal, de Control, Juicio Oral y de Ejecución especializado en Justicia para Adolescentes, de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, así como a los Juzgados Mixtos con sede en Rincón de Romos, Pabellón de Arteaga, Jesús María y Calvillo. Se realizaron un total de 22 visitas a la totalidad de los juzgados locales de los cinco partidos judiciales en el Estado.

El objetivo de las visitas a los juzgados por parte de los Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado fue la supervisión y el acercamiento desde un enfoque

institucional y de mejora operativa, centrado en conocer de primera mano la realidad de los juzgados, promover la eficiencia en la impartición de justicia y mantener un contacto directo con las personas servidoras públicas y con quienes acuden a estos órganos judiciales.

Este ejercicio permitió la inclusión del CPC en un espacio de participación ciudadana que abona al modelo de justicia abierta adoptado por el Poder Judicial del Estado de Aguascalientes.



# OTRAS ACTIVIDADES

## VISITAS A JUZGADOS.



# OTRAS ACTIVIDADES

## MEJORA REGULATORIA.

Las Comisionadas y Comisionados del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción participaron como integrantes del Comité Evaluador del Premio Estatal de Mejora Regulatoria 2025; este reconocimiento es otorgado por el Consejo Estatal de Mejora Regulatoria a los entes públicos estatales y municipales que hayan realizado acciones de innovación e implementación de prácticas para mejorar y optimizar sus trámites y servicios.



Como integrantes del Comité Evaluador nuestra tarea fue evaluar las prácticas y proyectos inscritos para evaluar la innovación y optimización en las regulaciones, trámites y servicios y cómo esto contribuye a hacer más eficiente la gestión pública en beneficio de la sociedad. Asimismo, fueron evaluadas propuestas ciudadanas, presentadas por integrantes de organizaciones civiles, para la mejora de los trámites y para la vigilancia del ejercicio del presupuesto participativo.



# OTRAS ACTIVIDADES

## MEJORA REGULATORIA.

El premio contempló seis categorías: Innovación Administrativa; Desarrollo Social; Desarrollo Económico; Seguridad Pública y Justicia; Gestión de los Recursos y Mejora tu Trámite. Se asignaron prácticas a cada integrante del Comité y la evaluación se desarrolló en dos etapas: la primera consistió en la evaluación documental de la práctica, en la cual el ente público describió la práctica, la valoración del costo-beneficio de la innovación, las cifras que permitieran reflejar el

éxito de esta, así como las modificaciones a la normatividad para implementar las mejoras.



La segunda etapa consistió en la visita a las instalaciones del ente público, con el objeto de que las personas encargadas del trámite o servicio presentaran la práctica y que los evaluadores pudieran revisar la implementación de esta en tiempo real.



# OTRAS ACTIVIDADES

## MEJORA REGULATORIA.



Se destaca de este ejercicio la participación de los proyectos ciudadanos, presentados por integrantes de organizaciones civiles, con lo cual se dio un enfoque que permite conocer áreas de mejora en los trámites y en los mecanismos de participación ciudadana.

Una vez realizadas las evaluaciones documentales, así como la revisión presencial de las prácticas asignadas a cada evaluador, el día 1 de julio se llevó a cabo la deliberación de las prácticas mejor evaluadas en las 5 categorías temáticas establecidas.



# OTRAS ACTIVIDADES

## MEJORA REGULATORIA.



# PARTICIPACIÓN DEL CPC EN PROYECTOS DE LA RED NACIONAL DE CPCs Y TRABAJO EN COMISIONES.



# PARTICIPACIÓN DEL CPC EN PROYECTOS DE LA RED NACIONAL DE CPCs Y TRABAJO EN COMISIONES.

## a) Valores en la comunidad universitaria:

Desde la Comisión de Educación se gestó este proyecto en que se pretendía un levantamiento de datos cualitativos sobre la percepción de los estudiantes en etapa universitaria en torno a los valores, esta intención logró culminarse, en su primera etapa en todos los Estados del país, salvo Jalisco, en que nos encontramos en la fase de levantamiento aún.

El proyecto fue dirigido por la Comisión de Educación, pero para su puesta en marcha, se sumaron muchos de los Comités de Participación Ciudadana, como en el caso del de Aguascalientes, que se sumó en el levantamiento muestral, necesario para obtener resultados que arrojen luz sobre las condiciones de nuestros estudiantes universitarios.

Para la obtención de la estadística levantada, se contó con la colaboración de diversas instituciones educativas, tanto públicas como privadas, en adendo de la colaboración de muchos docentes e investigadores universitarios, lo que facilitó que en un tiempo récord, se tuviera en exceso la muestra solicitada, que para el caso de cada Estado era de cuatrocientas encuestas.

De los resultados obtenidos se pudo desprender el nivel de riesgos de corrupción, por regiones, en la comunidad estudiantil, por tanto, se visibilizaron las zonas del territorio federal en que se hace más urgente la labor preventiva en materia de ética, desde las aulas, o bien, como una política pública conjunta de incidencia, por parte de los Sistemas Anticorrupción y los Comités de Participación Ciudadana.



# PARTICIPACIÓN DEL CPC EN PROYECTOS DE LA RED NACIONAL DE CPCs Y TRABAJO EN COMISIONES.

## **b) Comisión de Género de la Red Nacional de CPCs.**

El objetivo de esta Comisión es promover todas las acciones que favorezcan la erradicación de la violencia de género y la promoción de los derechos humanos en un contexto de igualdad entre hombres y mujeres, desde los sistemas anticorrupción y con la comunidad, privilegiando que las líneas y políticas de combate a la corrupción hagan una observancia de la categoría sospechosa que representa el ser mujer en cualquier tipo de relaciones, incluidas aquellas de las que puedan derivar responsabilidades administrativas.

Desde la comunicación se llevaron a cabo varias campañas comunicativas poniendo en relevancia temáticas de género que desde las acciones de gobierno deben ser atendidas para favorecer entornos de igualdad y de erradicación de la violencia, tales como: campaña por la lactancia materna, el cáncer de

mama, la diversidad sexual, el día de la mujer y la cartilla de sus derechos y la no violencia vs las mujeres,

En el ejercicio 2025 de la Comisión de Género se llevó a cabo, también un ciclo de conferencias sobre temáticas concernientes a su materia con participación de los diversos Estados que integran la Red, así como sociedad civil y funcionarios públicos en general sobre temas de interés como los retos de las mujeres en el entorno empresarial, el acoso laboral hacia las mujeres, las responsabilidades administrativas con perspectiva de género y diversidad, conceptos generales de la perspectiva género o la incidencia de las mujeres en la política.

Esta Comisión también ha creado un repositorio permanente de información de la materia, consistente en normateca, doctrina, campañas de comunicación y otros insumos creados por la propia comisión o sus integrantes,



# PARTICIPACIÓN DEL CPC EN PROYECTOS DE LA RED NACIONAL DE CPCs Y TRABAJO EN COMISIONES.

lo que permite la consulta sistematizada de la temática de género para los integrantes de la Red y por supuesto, el público en general, fomentando la creación de una cultura institucional de igualdad y respeto a los derechos humanos de todas y todos, a la vez de la creación institucional de un archivo histórico del trabajo de la comisión.

## c) Foro Internacional de Datos Abiertos.

A iniciativa del Comité de Participación Ciudadana del Estado de Quintana Roo y desde la Comisión de Gobierno Abierto de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana, se llevó a cabo de manera virtual el Foro Internacional de Datos Abiertos en colaboración con la organización “Ethos, innovación en políticas públicas”.

El objetivo del Foro fue la difusión y capacitación de las buenas prácticas para la apertura de datos abiertos a servidores públicos de las entidades federativas. Ethos emitió en el mes de julio de 2025, el Manual de Buenas Prácticas para la Apertura de Datos Abiertos, como una guía para los servidores públicos que participan en los procesos de apertura gubernamental con el objetivo de garantizar que los datos cumplan con los principios de calidad, utilidad, accesibilidad y sostenibilidad. En este se abordaron los cambios normativos que con la entrada en vigor de la nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se generaron en materia de datos abiertos, así como la necesidad dar continuidad a las estrategias en la apertura de datos no solo en la administración pública federal, sino en todos los poderes y en las entidades federativas.



# PARTICIPACIÓN DEL CPC EN PROYECTOS DE LA RED NACIONAL DE CPCs Y TRABAJO EN COMISIONES.

## **d) Revista Versus Corrupción.**

En el marco de las acciones de fortalecimiento del Gobierno Abierto y la articulación nacional en materia anticorrupción, durante los meses de julio y diciembre de 2025 fueron presentadas la Décima y Décima Primera Edición de la Revista VS Corrupción, publicación especializada de la Comisión de Gobierno Abierto de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana.

Dicha revista es coordinada por el Dr. Óscar Rodrigo Castañeda Martínez, Comisionado del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes, consolidándose como un espacio editorial de reflexión académica, análisis técnico y diálogo plural sobre los desafíos contemporáneos en materia de transparencia, rendición de cuentas e integridad pública.

## **Décima Edición (julio 2025)**

La Décima Edición contó con la participación del M.I. Aarón Cuéllar Casillas; la Mtra. Cecilia Huchin Mora; Daniel Alejandro Valdés Amaro; la Mtra. Carolina Mendoza Polanco; y la Dra. Vania Pérez Morales.

Esta edición reunió diversas perspectivas, experiencias institucionales y análisis críticos en torno a los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, fortaleciendo el debate público y promoviendo una visión multidisciplinaria frente a los retos de la gestión pública abierta.

## **Décima Primera Edición (diciembre 2025)**

En la Décima Primera Edición participaron la Dra. Laura Elisa Morales Villagrán; la Lic. Angélica de la Peña Gómez; el Lic. Julio César Gómez Labougle; y la Mtra. Anabel Villalobos Vela.



# PARTICIPACIÓN DEL CPC EN PROYECTOS DE LA RED NACIONAL DE CPCs Y TRABAJO EN COMISIONES.

El eje temático central fue la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción en México, abordando sus avances, alcances y perspectivas a diez años de su creación, así como los desafíos estructurales y operativos que aún deben enfrentarse para consolidar un modelo efectivo de prevención, detección y sanción de la corrupción.

La publicación de ambas ediciones reafirma el compromiso del Comité de Participación Ciudadana del Estado de Aguascalientes con la generación de conocimiento especializado, el intercambio de buenas prácticas y la construcción de una agenda nacional anti-corrupción sustentada en evidencia, análisis crítico y participación ciudadana informada.

Con estas acciones, se fortalece el posicionamiento de Aguascalientes como un referente activo en la discusión y consolidación de políticas públicas orientadas a la transparencia, la integridad y la rendición de cuentas en México.



# SESIONES DEL COMITE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.



# SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

## Sesión

## Asuntos Relevantes

### Primera Sesión Ordinaria 27 de febrero

- Aprobación de los Lineamientos para el seguimiento de las denuncias presentadas ante el Comité de Participación Ciudadana.
- Presentación de los Mecanismos de Coordinación entre el Comité Coordinador y los Municipios de Aguascalientes.

### Segunda Sesión Ordinaria 28 de abril

- Informe sobre la participación en las visitas a los Juzgados del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes.
- Instalación y presentación del Observatorio Ciudadano del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes.

### Tercera Sesión Ordinaria 30 de junio

- Aprobación de 4 proyectos de Recomendaciones no vinculantes en materia de presupuesto participativo, acceso a la información, reforma a Códigos de Ética y Conducta y homologación del procedimiento de responsabilidades administrativas.



# SESIONES ORDINARIAS DEL COMITE DE PARTICIPACION CIUDADANA.

## **Cuarta Sesión Ordinaria** **29 de agosto**

- Aprobación de la participación del CPC en el proyecto “Educación y sociedad con integridad, ética y valores”, propuesto por la Comisión de Educación de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana.
- Aprobación de la propuesta del CPC Aguascalientes respecto del proyecto de reforma a la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción propuesto por el CPC Nacional.
- Aprobación de la participación del CPC como organizador en el “Foro de Competitividad y Política Regulatoria”, en coordinación con los Comités de Participación Ciudadana de Quintana Roo y Yucatán, con la OCDE.

## **Quinta Sesión Ordinaria** **30 de octubre**

- Aprobación de la suscripción del Convenio de Colaboración con el Poder Judicial del Estado de Aguascalientes.

## **Sexta Sesión Ordinaria** **18 de diciembre**

- Resultado de la Encuesta sobre la percepción de la corrupción en México, realizada en Universidades del Estado.
- Aprobación de la Encuesta para la recepción de propuestas para la promoción de la integridad y combate a la corrupción desde la participación ciudadana.



# SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

## Sesión

## Asuntos Relevantes

### Primera Sesión Extraordinaria 5 de febrero

- Aprobación Informe de Actividades del Comité de Participación Ciudadana 2024.
- Toma de protesta de Eva Daniela Moreno Muñoz, como nueva integrante del CPC.

### Segunda Sesión Extraordinaria 16 de abril

- Aprobación del Plan Anual de Trabajo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción para el año 2025.

### Tercera Sesión Extraordinaria 16 de julio

- Acuerdo para la gestión de los gastos de operación para el cumplimiento de las atribuciones y actividades del CPC.
- Acuerdo por el cual se determina el uso de la imagen institucional y las redes sociales del CPC.
- Acuerdo por el cual se solicita la invitación de las Comisionadas y Comisionados del Comité de Participación Ciudadana a las sesiones ordinarias y extraordinarias que celebre el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes y la Junta de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes.
- Opinión sobre el Informe Anual 2024 de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de Aguascalientes.
- Opinión sobre el Séptimo Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Aguascalientes.



# SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

**Cuarta Sesión  
Extraordinaria  
12 de septiembre**

- Aprobación de la participación del CPC en el Proyecto de Datos Abierto, promovido por Ethos Innovación en Políticas Públicas en coordinación con el CPC Quintana Roo.



El Informe de Actividades del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes, 2025, fue aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del 2026, celebrada el 26 de febrero de 2026.

## Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes

Dra. Marcela Leticia López Serna  
*Presidenta*

Lic. Nelly Carolina Rioja Gómez  
*Comisionada*

Dr. Óscar Rodrigo Castañeda Martínez  
*Comisionado*

Lic. Eva Daniela Moreno Muñoz  
*Comisionada*

**Contacto:**  
(449) 3204833  
cpcanticorruption@gmail.com

Av. Las Américas 1622, Piso 3, C.P. 20235  
Aguascalientes, Aguascalientes

